

**PUERTO SECO S.R.L.**

CONTRATO

Se hace saber por un día que: los señores José Roberto Sisin, de nacionalidad Venezolana, fecha de nacimiento el 15 de marzo de 1977, con DNI nº 92517940, Nº de Cuit: 20-92517940-0, con domicilio en calle: Pte Quintana nº 941 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de ocupación comerciante y estado civil Soltero; el Sr. Martín Ricardo Miranda, argentino, titular de DNI nº 27.113.810, nº cuit: 20-27113810-6, con domicilio en calle: Maipú nº 2165 de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 27 de diciembre de 1978, soltero, ocupación comerciante, y el Sr. Santiago Juan Storni Largaia, argentino, titular de DNI nº 23471798, cuit 20-23471798-8, nacido el 20 de octubre de 1973, con domicilio en calle: Maipu nº 2165 de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, profesión: abogado y la Sra. Carolina Fernanda Zaccaro, argentina, nacida el 21/08/1978, titular de DNI nº 26835102, cuit nº 27-26835102-2, con domicilio en calle: Regimiento 11 Nº748, de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltera, profesión: abogada; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 24/08/2016, regida con las siguientes cláusulas: 1- Denominación: PUERTO SECO S.R.L. 2- Domicilio: tendrá domicilio en la calle Regimiento 11 Nº748, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3- Duración: veinte años a partir de su inscripción; 4- Objeto: como objeto principal el depósito, almacenamiento, transporte, logística, manipulación, importación y exportación, de mercaderías N.C.P por cuenta y orden de terceros. Mercaderías de todo tipo, sólida, líquida y productos palletizados y/o a granel. Abarca e incluye también a cargas peligrosas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de valor nominal pesos (\$200) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor José Roberto Sisin suscribe la cantidad de 300 (trescientas) cuotas sociales o sea pesos sesenta mil (\$60.000.-) que representa el 20% del capital social suscripto; Martín Ricardo Miranda suscribe la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales o sea pesos treinta mil (\$30.000.-) que representa el 10% del capital social suscripto, Santiago Juan Storni Largaia suscribe la cantidad de 300 (trescientas) cuotas sociales o sea pesos sesenta mil quinientos (\$60.000.-) que representa el 20% del capital social suscripto; y la señora Carolina Fernanda Zaccaro suscribe la cantidad de 750 (setecientos cincuenta) cuotas sociales o sea pesos sesenta mil (\$150.000.-) que representa el 50% del capital social suscripto. Los socios integran el capital suscripto de la siguiente manera el 25% en este acto en efectivo; mas el 75% que se integrara en el termino de dos años en efectivo, a partir de la fecha del presente contrato constitutivo. 6- Administración: Estará a cargo de la Sra. Zaccaro Carolina Fernanda; se designó gerente a la Sra. Zaccaro Carolina Fernanda; 7- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 105 301231 Sep. 14

---

**“CL SERVICIOS TÉCNICOS” S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO.

1) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el montaje, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electromecánicas, en obras civiles y particulares.- 2) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) dividido en dos mil cuotas de pesos cien (\$100.—) cada una, que los socios poseen de la siguiente manera: El socio Adriana Cristina Senzamici posee seiscientos (600) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$60.000.-), y el socio Alfredo Luis Lasry, posee mil cuatrocientas (1.400) cuotas de capital de pesos cien (\$100,—) cada una, o sea la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$140.000), 3) Fecha de Instrumento: 26 de agosto de 2016, 4) Plazo de Duración: diez años más a partir de su vencimiento en el Registro Público de comercio, es decir, hasta el 15 de septiembre de 2026.-

\$ 45 301319 Sep. 14

---

**LÁCTEOS LA MARGARITA S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

a) El socio Roberto Mario Graciosi cede y transfiere a modo de anticipo de herencia a favor del cesionario Lucio Nazareno Graciosi, la cantidad de 67 cuotas de capital que el cedente posee en LÁCTEOS LA MARGARITA SRL b) El socio Roberto Mario Graciosi cede y transfiere a modo de anticipo de herencia a favor de la cesionaria Evangelina Graciosi, la cantidad de 67 cuotas de capital que el cedente posee en LÁCTEOS LA MARGARITA SRL c) La socia Fabiana Marcela Francescutti, cede y transfiere a modo de anticipo de

herencia a favor del cesionario Lucio Nazareno Graciosi, la cantidad de 133 cuotas de capital que el cedente posee en LÁCTEOS LA MARGARITA SRL. d) El socio Pablo Roberto Graciosi, cede y transfiere por su valor nominal a favor de la cesionaria Evangelina Graciosi, la cantidad de 133 cuotas de capital que el cedente posee en LÁCTEOS LA MARGARITA SRL. Quinto: Capital Social.- El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-) dividido en 1.000.- (mil) cuotas de \$ 100.- (pesos Cien.-) valor nominal cada una; totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: Roberto Mario Graciosi, \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil.-) que representan 200 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota; Pablo Roberto Graciosi, \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil.-) que representan 200 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota; Fabiana Marcela Francescutti, \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil.-) que representan 200 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota; Lucio Nazareno Graciosi, \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil.-) que representan 200 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota; y Evangelina Graciosi, \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil.-) que representan 200 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota.- Fecha del Instrumento: 10 de agosto de 2016.-

§ 69 301365 Sep. 14

---

## TRANSPORTES VENATUR S.R.L.

### CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos "TRANSPORTES VENATUR S.R.L. s/Cesión de Cuotas ", Exp.342/16, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 y según Resolución del día 02/09/16: El señor Horacio Ricardo Letona, D.N.I. N° 17.514.493, C.U.I.T. N° 20-17514493-6, vende, cede y transfiere a favor del señor Pedro Antonio Suarez, D.N.I. N° 17.825.581, C.U.I.T. N° 23-17825581-9, la cantidad de Seiscientos (600) cuotas de Capital de "TRANSPORTES VENATUR S.R.L." de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una, que equivalen a Seis mil pesos (\$6.000.-) y la señorita Analía Mariel Letona, D.N.I. N° 20.195.178, C.U.I.T. N° 27-20195178-5, vende, cede y transfiere a favor del señor Pedro Antonio Suarez, D.N.I. N° 17.825.581, C.U.I.T. N° 23-17825581-9, la cantidad de Quinientos cuarenta (540) cuotas de Capital de "TRANSPORTES VENATUR S.R.L." de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una, que equivalen a Cinco mil cuatrocientos pesos (\$5.400.-) y a favor del señor Osvaldo Lionel Bracuto, D.N.I. N° 13.838.135, C.U.I.T. N° 20-13838135-9, la cantidad de Sesenta (60) cuotas de Capital de " TRANSPORTES VENATUR S.R.L.:", de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una, que equivalen a Seiscientos pesos (\$600.-).—

Por efecto de la cesión descripta precedentemente, se aprueba modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social de "TRANSPORTES VENATUR S.R.L.", la que queda redactada en los siguientes términos: Cláusula Quinta: Capital: El Capital Social es de doce mil pesos (\$12.000.-) dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una, por un total de doce mil pesos (\$12.000.-), que los socios suscriben e integran de la siguiente forma y proporción: el señor Pedro Antonio Suarez suscribe un mil ciento cuarenta (1.140) cuotas de Capital o sea la suma de once mil cuatrocientos pesos (\$11.400.-), totalmente integradas a la fecha de este acta, en proporción del Noventa y cinco por ciento (95%) del Capital Social y el señor Osvaldo Lionel Bracuto, suscribe sesenta (60) cuotas de Capital o sea la suma de seiscientos pesos (\$600.-), totalmente integradas a la fecha de este acta, en proporción del cinco por ciento (5%) del Capital Social. A consecuencia de la cesión total de sus cuotas, el señor Horacio Ricardo Letona, renunció a su cargo como Socio-Gerente, que ejercía.- Se procedió a votar, habiendo sido designado Socio-Gerente el señor Pedro Antonio Suarez, por lo que a continuación se inserta modificada la cláusula correspondiente: Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-gerentes, según corresponda y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.- Los gerentes o socios-gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Para la compra y/o enajenación de bienes registrables, se requerirá la aprobación de la reunión de socios.- En este acto se designa Socio-Gerente al señor Pedro Antonio Suarez, D.N.I. N° 17.825.581, C.U.I.T. N° 23-17825581-9, quien a tal fin usará su propia firma, con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social.

Se resuelve también, a consecuencia de las Modificaciones aprobadas, trasladar el domicilio legal societario desde la calle Cerrito N° 865 al nuevo domicilio, que queda fijado en Saenz Peña N°546 de la ciudad de Venado Tuerto, Depto. General López, Provincia de Santa Fe.- Consecuentemente se redacta nuevamente. Modificada la Cláusula Segunda en los siguientes términos: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Saenz Peña N° 546 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Las demás Cláusulas del Contrato Social de "TRANSPORTES VENATUR S.R.L.", no se modifican y subsisten en todo su contenido, dándose las aquí por reproducidas a los efectos contractuales.-

§ 232,98 301367 Sep. 14

## **EL PIQUETE S. A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 10° inc. b) y art. 60 de la Ley 19.550 se informa de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de "El Piquete S. A. del 30 de julio de 2015, Acta N° 20°, se dispuso: 1. Que el directorio continuará compuesto exclusivamente por un miembro titular y un miembro suplente. 2. Designar por el término de tres ejercicios, o sea los correspondientes al decimosexto, decimoséptimo y decimoctavo, como Director Titular y Presidente del Directorio al Dr. George Anthony Barton Hall (DNI n° 92.855.111 -CUIT n° 20-92855111-4 ) y como Director Suplente a la C.P.N. Violeta Salvador (DNI n° 24.980.475 - CUIT n° 23-24980475-4 ). Los directores fijan domicilio especial de acuerdo a lo establecido en el art. 256 in fine de la Ley 19550, en Corrientes 483, piso 7° "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de un día.

§ 45 301201 Sep. 14

---

## **HYDROGLOBAL S.R.L.**

### CONTRATO

Socios: Sr. Germán Carlos Llacer, argentino, D.N.I. N° 29.070.224, C.U.I.L N° 20-29070224-1, nacido el 15 de octubre de 1981, estado civil soltero, de profesión Abogado, domiciliado en calle Pellegrini 1730 piso 1 departamento 1 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el Sr. Alcides Oscar Volpi, argentino, D.N.I. N° 23.760.844, C.U.I.T. N° 20-23760844-6, nacido el 14 de junio de 1974, estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Varinia Farroni, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Pasaje Caccia 4120 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Acta de Constitución: 1 de Septiembre de 2016. Denominación: HYDROGLOBAL S.R.L. Domicilio: Av. Pellegrini 1730 piso 1, Dpto 1, de la dudad de Rosario. Duración: 20 (veinte) años a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio de Rosario. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, (mandamiento y comercialización, incluso a través del comercio electrónico a través de internet, en tiendas virtuales o por venta minorista, de los siguientes productos: Equipos Generadores de Energía y/o hidrógeno para vehículos, embarcaciones, edificios u otro inmueble, cualquiera sea el mecanismo por el que funcionen y la utilidad que puedan darse a los mismos; así como también los accesorios, softwares, y/o complementos que permitan o mejoren el correcto funcionamiento de estas máquinas y/o equipos.

Quedan comprendidos los siguientes derechos: La titularidad, administración y explotación de establecimientos y/o comercios propios o bajo el modelo de franquicias a terceros, contratos de distribución y/o representación, como así también de la o las marcas a través de las cuales se registren dichas máquinas, equipos y tecnologías, así como también la venta, compra, cesión y demás maneras de explotación comercial de los derechos de propiedad industrial e intelectual. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, registrar, ceder y gravar muebles e inmuebles, marcas, patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar todo tipo de contratos con las Autoridades Estatales y/o con cualquier persona física y/o jurídica, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, con asiento en el país o en cualquier otro país, tenga o no participación en ellas, como asimismo gestionar, explotar y/o transferir cualquier privilegio, derecho o concesión que los Gobiernos y/o Estados Nacional, Provincial o Municipal le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento y/o leasing, construir sobre bienes muebles y/o inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con cualquier Banco Público, Privados y/o Mixtos y con las cualquier compañía financiera, abrir todo tipo de cuenta bancaria para el desarrollo de sus negocios y celebrar todo tipo acto jurídico y de contrato civil y/o comercial que le permita el correcto funcionamiento y desarrollo de su actividad y giro comercial.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000.) dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Germán Carlos Llacer, suscribe quince mil (15.000) cuotas de sociales, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) y el socio Alcides Oscar Volpi, suscribe quince mil (15.000) cuotas sociales, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000). Ambos socios integran el 25 % de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, o sea el importe de \$ 75.000.- comprometiéndose a integrar el 75 % remanente, o sea el importe de \$ 225.000.- también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Germán Carlos Llacer. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Liquidación; Estará a cargo de la Gerencia. Representación Legal: Corresponde al Gerente designado a tal efecto.

§ 120 301202 Sep. 14

---

**DISTRIBUIDORA J.V.A. S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, y según instrumento respectivo de fecha 22 de agosto de 2016, se acordó modificar el artículo quinto del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Vanesa Iris Coloschi. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social y permanecerá en su cargo durante todo el plazo de duración de la sociedad. En el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Los socios autorizan en forma expresa y unánime al socio gerente a participar por cuenta propia o ajena, en actos similares a las establecidas en el objeto social".

§ 45 301214 Sep. 14

---

**ACEROS COMECO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de General de Sociedades, se hace saber el Nombramiento del Directorio de "ACEROS COMECO S.A." según Acta de Directorio N° 81 del 29 del mes de abril de 2016, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular Presidente: Pascual Mecozzi. D.N.I.: 6.040.306; Domicilio: Av. Francia 1170 - Rosario. Director Titular: Inés María Mercedes Mecozzi. D.N.I.:14.759.034; Domicilio: Ricchieri 980 - Rosario. Director Titular: Nicolás Antonio D'alessio. D.N.I.: 12.461.339; Domicilio: Ricchieri 980 - Rosario. Director Suplente: Juana Amanda Pineda. D.N.I.: 496.956; Domicilio: Av. Francia 1170 - Rosario. Siendo sus mandatos aceptados por los mencionados por el término de un ejercicio.

§ 45 301219 Sep.14

---

**PRO MIND S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados "PRO MIND S.A. s/ SEDE SOCIAL (a Córdoba 1147 5° piso oficina 3° - ROSARIO)". Expte. N° 3284 año 2016, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que mediante reunión de directorio de fecha 4/01/2016 según Acta de Directorio n° 41 de la misma fecha, la sociedad ha constituido domicilio en calle Córdoba 1147 5° piso oficina 3°, de la ciudad de Rosario siendo aprobado por unanimidad.

§ 45 301217 Sep. 14

---

**M1 S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de la Ley 19:550, Ley de Sociedades Comerciales, se deja constancia que en la fecha la sociedad "M1 S.R.L.",

inscripta en Contratos, en el Tomo 157 Folio Nº 27930 Nº 2156 el 15 de diciembre del 2006, comunica que por Reunión de Socios de fecha 22 de agosto de 2016, por decisión unánime de los socios se aprueba la prórroga del plazo, y el aumento del capital social, quedando las cláusulas modificadas de la siguiente manera: Tercera: Duración: El termino de duración se fija en diez años a partir de su vencimiento, es decir hasta el 15 de Diciembre del 2026. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, y es suscripto de la siguiente forma: El socio Carlos Manuel Krüger suscribe mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital que representan un total de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000). El socio Carlos Rodolfo Krüger suscribe mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital que representan un total de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000). Dicho capital está integrado sesenta mil pesos (\$60.000) de capital anterior y el resto mediante capitalización de parte de los resultados acumulados de la sociedad.

§ 60 301283 Sep. 14

---

### **NUESTRAS RAICES S.A.**

#### REGULARIZACIÓN SOCIEDAD DE HECHO

En cumplimiento de disposiciones vigentes, se hace saber que Williner, Pablo, Sandra y Fernanda "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "NUESTRAS RAICES S.A., continuadora de: Williner, Pablo, Sandra Y Fernanda, Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Socios: Williner, Pablo César, argentino, nacido el 10/04/74, D.N.I. N°: 23.232.935, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Buenos Aires (norte) 209 de Humberto Primo (Sta. Fe); Sandra María Williner, argentina, nacida el: 24/06/66, D.N.I. N°: 17.936.261, contadora pública nacional, casada, domiciliada en Los Araucanos 275 (Barrio Indio Golf Club Pavón-Partido Exaltación de la Cruz) ciudad de Buenos Aires; Fernanda Rosa Williner, argentina, nacida el: 24/06/66, D.N.I. N°: 17.936.262, viuda, Docente, domiciliada en Alberdi 3293 de Olivos, ciudad de Buenos Aires.- Fecha del Contrato Social: 23 de Diciembre de 2.015.- Denominación: "NUESTRAS RAICES Sociedad Anónima", continuadora por subsanación de Sociedad de Hecho "WILLINER PABLO, SANDRA Y FERNANDA S.H." Domicilio: San Martín 588 de Tacural, Departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe. Duración: 99 años. Capital: \$ 1.100.000.- (Pesos: Un millón cien mil). Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agrícola Ganaderas: Podrá administrar y explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, dedicarse a la cría, internación y venta de hacienda de todo tipo; explotar tambos, cultivos, cosechar, comprar, vender y acopiar cereales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Administración: Presidente: Pablo César Williner D.N.I. N°: 23.232.935; Directores Titulares: Sandra María Williner, D.N.I N°: 17.936.261 y Fernanda Rosa Williner, D.N.I. N°: 17.936.262 y Director Suplente: Daniel Alberto Williner Zurbriggen, D.N.I. N°: 6.288.516.- Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.-

§ 90 301274 Sep. 14

---

### **RODOLFO ALBERTO DONNET S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro. 1342, Año 2016 - RODOLFO ALBERTO DONNET S.A. s/ Designación de Autoridades", de trámite por ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 40°, de fecha 06 de Mayo de 2016, se aprobó, por unanimidad, la nueva integración del Directorio, designándose como Presidente: al Sr. Ariel Donnet, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, D.N.I. n° 8.378.054 CUIT 20-08378054-2, de apellido materno Mazzaro, nacido el día 23 de Julio de 1950, de profesión empresario, con domicilio en calle H. Yrigoyen n° 1741 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y, como Director Suplente: al Sr. Luciano Donnet, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, D.N.I. 28.173.252, CUIL 20-28173252-9, de apellido materno Wernly, nacida el día 07.10.1980, de profesión empleado, con domicilio en calle G. Kirk n° 972 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2016.- Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 301363 Sep. 14

---

## **GALERÍA SANTA FE S.A.**

### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GALERÍA SANTA FE S.A. s/Modificación de Contrato", Expte: 1509/2016. El Registro Público de Comercio hace Saber: Que se ha ordenado la inscripción de la prórroga y modificación del art. 3° del estatuto de la entidad, establecida en Acta de Asamblea Extraordinaria realizada el 26 de abril de 2016, en la cual se aprobó la prórroga de la sociedad por el termino de veinte años y la reforma del art.3° del Estatuto con el siguiente texto:"Articulo Tercero: La duración de la sociedad se fija desde el 28 de mayo de 2009, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, hasta el 28 de mayo de 2036, pudiendo este plazo ser prorrogado previo cumplimiento de los requisitos legales." Santa Fe, 30 de Agosto de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 301254 Sep. 14

---

## **ISER INGENIERIA S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe según Decreto del día 16 de Agosto de 2016, del expediente N° 1478/2016 ordenan la siguiente publicación del edicto referente a la inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace saber que:

1) Datos de los socios: Eder Ignacio Santiago, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Julio de 1982, Ingeniero Químico, estado civil soltero, DNI 29.524.700, con domicilio en calle JB Iturraspe 943 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con D.N.I. 29.524.700; con CUIT 20-29524700-3, Castells María del Carmen Lucía, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de Marzo de 1957, docente, estado civil viuda, con domicilio en JB Iturraspe 943 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con D.N.I. 12.781.395; CUIT 27-12781395-2-

2) Fecha del instrumento constitutivo: 18 de Julio del año dos mil dieciséis.

3) Denominación social: La sociedad funcionará bajo la denominación ISER Ingeniería S.R.L.

4) Domicilio social: JB Iturraspe 943 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) Comercial: Compra y Venta al por mayor y/o al por menor de Insumos y Materiales, Nacionales e Importados, para la industria, la construcción y el consumo masivo. 2) Servicios Profesionales: Servicios profesionales de asesoramiento técnico y administración, aplicados a la industria y obras civiles. 3) Industrial: Fabricación y Reparación de productos para la industria y la rama de la construcción (piezas mecánicas, plásticas, eléctricas, etc.). 6) Plazo de duración: Veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social se fijará en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. 8) Administración, Representación y fiscalización: estará a cargo del Sr. Eder Ignacio Santiago, en su carácter de socio gerente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: se determina como fecha de cierre de ejercicio económico y financiero el 30 de Junio de cada año. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 125,40 301304 Sep. 14

---

## **ANSALDI S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ANSALDI S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 1537/2016, han decidido el 30 de Octubre de 2014, los accionistas de ANSALDI S.A., por unanimidad mediante Asamblea General Ordinaria N° 27, que el Directorio quede integrado de la siguiente

manera y por tres (3) ejercicios:

Presidente Jorge Lorenzo Ansaldi, LE Nº 6.306.419, CUIT N 20-06306419-0, domiciliado en calle Sarmiento 1515 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Vicepresidente Daniela Lorena Ansaldi, DNI Nº 28.173.216, CUIT Nº 27-28173216-7, domiciliada en calle Brigadier López 2336 de la ciudad de esperanza, provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Vanesa Eliana Ansaldi, DNI Nº 33.215.759, CUIL Nº 27-33215759-6, domiciliada en calle Sarmiento 1515 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Dichos cargos fueron aceptados y distribuidos mediante acta de Directorio de fecha 30 de Octubre de 2014. Santa Fe, 31 de Agosto de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 301334 Sep. 14

---

### **ACERMEL S.R.L.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ACERMEL S.R.L. s/Designación de autoridades" Expte. Nro. 1494 Año 2016 - CUIJ 21-05192213-9, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por reunión de socios del día 27 de junio de 2016 se procedió a la designación de autoridades quedando conformada de la siguiente manera: Socios Gerentes: el Sr. Daniel Carlos Luis Alvarez, argentino DNI Nº 13.854.017, CUIT Nº 20-13854017-1, estado civil casado, con domicilio en calle Schneider 755 de la ciudad de Esperanza, de profesión comerciante; el Sr. Gabriel Andrés Alvarez, argentino, DNI Nº 17.997.285, CUIT Nº 23-17997285-9, estado civil divorciado, nacido el 16 de diciembre de 1966, con domicilio en calle Rivadavia Nº 1144 de la ciudad de Esperanza, de profesión comerciante y la Sra. Patricia Guadalupe Alvarez, argentina, DNI Nº 14.653.758, CUIT Nº 27-14653758-3, estado civil divorciada, nacida el 14 de enero de 1962, con domicilio en calle Lehmann Nº 273, de la ciudad de Esperanza. Santa Fe, 31 de Agosto de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 49 301229 Sep. 14

---

### **LANDETA CEREALES S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LANDETA CEREALES S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (CUIJ 21-05192303-8), que tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por voluntad de los socios Miguel Ángel Sara, DNI 7.799.204, casado, domiciliado en calle Chubut 1618 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; Javier Alberto Gastaud, DNI 17.672.032, casado, domiciliado en zona urbana de la Localidad de Landeta, Provincia de Santa Fe; Adrián Cesar Gastaud, DNI 17.393.389, casado, domiciliado en zona urbana de la Localidad de Landeta, Provincia de Santa Fe, y Florentino Francisco Gastaud, DNI 6.275.607, casado, domiciliado en zona urbana de la Localidad de Landeta, Provincia de Santa Fe; se ha dispuesto prorrogar el término de duración de la sociedad; quedando redactado el Artículo Segundo del contrato social de la siguiente forma: "Artículo Segundo Término: La duración de esta sociedad es de sesenta (60) años empezados contar del primero de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, de acuerdo a lo estatuido en el artículo segundo del contrato social suscripto en Landeta el veintiuno de octubre del año mil novecientos setenta y seis. En consecuencia quedan subsistentes las demás disposiciones o cláusulas del contrato social original y sus posteriores modificaciones que no se opongan a la presente reforma." En este acto los socios acuerdan autorizar al Dr. Efraín Ignacio Recaman, DNI 24.876.509, para que proceda a tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con amplias facultades de aceptar la modificación que indique dicho Registro, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación. En consecuencia quedan subsistentes las demás disposiciones o cláusulas del contrato social original y sus posteriores modificaciones que no se opongan a la presente reforma. Lo que se publica a los efectos de ley por un día. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 85,80 301358 Sep. 14

---

### **AGROINDUSTRIAL BONINO S.R.L.**

## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que los socios de la entidad AGROINDUSTRIAL BONINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, mediante Acta de fecha: 01/07/2016, han resuelto lo siguiente: 1°) El socio Sr. Marcelo Javier Bonino, D.N.I. N° 31.092.545, vende cede y transfiere a la Sra. Rosalía María LIONE, D.N.I. N° 12.474.806, la cantidad de 18.975. (dieciocho mil novecientos setenta y cinco) cuotas sociales, quedando el Sr. Bonino desvinculado de la sociedad. El valor de la cesión se fija en la suma de \$ 189.750 (pesos: ciento ochenta y nueve mil setecientos cincuenta). Se modifica la Cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital se fija en la suma de Pesos: Trescientos Setenta y Nueve Mil Quinientos (\$ 379.500), dividido en 37.950 (treinta y siete mil novecientos cincuenta) cuotas sociales de valor nominal Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios integran y suscriben en la siguiente proporción: a) Arturo Juan Bonino, 18.975 (dieciocho mil novecientos setenta y cinco) cuotas o sea la suma de ciento ochenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos (\$ 189.750) y b) Rosalía María Lione, 18.975 (dieciocho mil novecientos setenta y cinco) cuotas, o sea la suma de ciento ochenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos (\$ 189.750). Se resuelve además designar como "Socio Gerente" a la Sra. Rosalía María Lione, D.N.I. N°: 12.474.806, modificándose en consecuencia la cláusula sexta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula sexta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente o gerencia compartida que designará la sociedad, pudiendo ser socios de la misma o terceros actuando en forma conjunta o indistinta conforme al acta de designación o nombramiento. En tal virtud, en este acto son designados socios gerentes el Sr. Arturo Juan Bonino y la Sra. Rosalía María Lione, en forma indistinta, a quienes se les otorga todas las funciones propias del cargo, tendientes a formalizar todos los actos previstos para el cumplimiento del objeto social, limitándose su accionar en los actos de disposición de bienes sociales, apertura de cuentas corrientes bancarias, contraer préstamos onerosos o deudas financieras, en cuyo caso deberán actuar en forma conjunta al menos dos de ellos, no pudiendo en ningún caso prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Se mantienen subsistentes las demás cláusulas del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 29 de Agosto de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 92 301276 Sep. 14

---

### **LAS PAREJAS S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a Cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, se hace saber que en los autos caratulados: LAS PAREJAS S.R.L. s/Prorroga - Cambio de domicilio; Expte. N° 186 Año 2016; se ha resuelto lo siguiente: Según Acta N° 17 de fecha 01 de Junio de 2016, los Socios Bacca Aníbal José y Sica Ema Florinda Alcira de forma unánime resuelven: 1) Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad quedando la cláusula segunda del Contrato Social redactada de la siguiente manera: Cláusula Segunda: la duración de la sociedad es de Treinta años (30) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. El mismo podrá ser prorrogado por otro lapso igual, por mayoría del Capital presente en Reunión de Socios. 2) Cambio de Sede Social: Almirante Brown N° 704 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista, 23 de Agosto de 2016.

\$ 65 301336 Sep. 14

---

### **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° 257 - Año 2016 - Legajo N° 53 - "Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/ Designación de Autoridades", se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 29 del 23-09-15 se procedió mediante punto 7) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 8) a la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo a través del acta N° 265 del 23-09-15 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Vicente José Pili D.N.I. 7.577.881; Vice-Presidente: Ricardo Armando Fregona D.N.I. 6.300.877; Vocales Titulares: Eduardo Rodolfo Arabia Cornejo D.N.I. 11.680.513,



Eduardo Raúl Reixach D.N.I. 14.912.879, Oscar Miguel Luis Bergese D.N.I. 11.470.117, Raúl Colombetti D.N.I. 13.366.824, José Alfredo Sánchez D.N.I. 10.329.963, Néstor Carlos Abatidaga, D.N.I. 7.635.786. Vocales Suplentes: Federico Javier Ariel D.N.I. 23.102.688, Horacio Alberto Cabrera D.N.I. 4.587.217 y Héctor Mario Pandolfi D.N.I. 6.292.533. La Comisión Fiscalizadora quedó compuesta de la siguiente forma: Titulares: Norberto Osvaldo Re D.N.I. 6.292.660; Rubén Marcelo Tosso D.N.I. 21.704.193 y Héctor Hugo Rossi D.N.I. 16.064.120; y Suplentes: José Manuel Benvenuti, D.N.I. 6.251.386; Julio Alberto Collino, D.N.I. 6.309.258, y Juan José Daga, D.N.I. 6.301.086. Rafaela, 17 de Agosto de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 101 301299 Sep. 14

---

**ALIANZA INVERSORA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° 258 - Año 2016 - Legajo N° 940 Alianza Inversora Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 25 del 23-09-15 se procedió mediante punto 7) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 8) elección de un síndico titular y uno suplente. Asimismo a través del acta N° 142 del 23-09-15 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Armando Fregona D.N.I. 6.300.877; Vice-Presidente: Raúl Colombetti D.N.I. 13.366.824; Vocales Titulares: Eduardo Rodolfo Arabia Cornejo D.N.I. 11.680.513, Federico Javier Ariel D.N.I. 23.102.688 y Eduardo Raúl Reixach D.N.I. 14.912.879. Vocales Suplentes: Oscar Miguel Luis Bergese D.N.I. 11.470.117, Vicente José Pili D.N.I. 7.577.881, José Alfredo Sánchez D.N.I. 10.329.963, Horacio Alberto Cabrera D.N.I. 4.587.217 y Alejandro Carlos Simón D.N.I. 24.235.507. La Sindicatura quedó compuesta de la siguiente forma: Titular: Norberto Osvaldo Re, D.N.I. 6.292.660 y Suplente: Rubén Marcelo Tosso, D.N.I. 21.704.193. Dra. Gatti, Secretaria. Rafaela, 17 de Agosto de 2016.

§ 85 301300 Sep. 14

---

**PREVENCION SALUD S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° 259 - Año 2016 - Legajo N° 2649 - Prevención Salud Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 10 del 23-09-15 se procedió mediante punto 7) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 8) a la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo a través del acta N° 40 del 23-09-15 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: José Alfredo Sánchez D.N.I. 10.329.963; Vice-Presidente: Federico Javier Ariel D.N.I. 23.102.688; Vocales Titulares: Raúl Colombetti D.N.I. 13.366.824, Ricardo Armando Fregona D.N.I. 6.300.877, Eduardo Rodolfo Arabia Cornejo D.N.I. 11.680.513, Vicente José Pili D.N.I. 7.577.881, Eduardo Raúl Reixach D.N.I. 14.912.879 y Néstor Carlos Abatidaga D.N.I. 7.635.786. Vocales Suplentes: Oscar Miguel Luis Bergese D.N.I. 11.470.117, Horacio Alberto Cabrera D.N.I. 4.587.217 y Héctor Mario Pandolfi D.N.I. 6.292.533. La Comisión Fiscalizadora quedó compuesta de la siguiente forma: Titulares: Norberto Osvaldo Re D.N.I. 6.292.660; Rubén Marcelo Tosso D.N.I. 21.704.193 y Héctor Hugo Rossi D.N.I. 16.064.120; y Suplentes: José Manuel Benvenuti, D.N.I. 6.251.386; Julio Alberto Collino, D.N.I. 6.309.258, y Juan José Daga, D.N.I. 6.301.086. Rafaela, 17 de Agosto de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 83 301301 Sep. 14

---

**CITES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° 260 - Año 2016 - Legajo N° 2677 - CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y SOCIAL S.A. s/Designación de Autoridades, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 6 del 23-09-15 se procedió mediante punto 7) de la misma a la elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 8) a la elección de un síndico titular y uno suplente. Asimismo a través del acta N° 24 del 23-09-15 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Néstor Carlos Abatidaga, D.N.I. 7.635.786; Vice-Presidente: Carlos Alberto Ingaramo, D.N.I. 5.261.968; Vocales Titulares: Carlos Manuel Ceferino Casto, D.N.I. 18.174.047; Alejandro Carlos Simón, D.N.I. 24.235.507; Raúl Colombetti, D.N.I. 13.366.824; Federico Javier Ariel D.N.I. 23.102.688, Eduardo Raúl Reixach D.N.I. 14.912.879 y Edgardo José Bovo D.N.I. 14.686.326. Vocales Suplentes: José Alfredo Sánchez D.N.I. 10.329.963 y Eduardo Rodolfo Arabia Cornejo D.N.I. 11.680.513. La Sindicatura quedó compuesta de la siguiente forma: Titular: Norberto Osvaldo Re D.N.I. 6.292.660 y Suplente: Rubén Marcelo Tosso D.N.I. 21.704.193. Rafaela, 17 de Agosto de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 85 301302 Sep. 14

---

### **GRUPO FINANCIERO SS S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° 261 - Año 2016 - Legajo N° 3107 - GRUPO FINANCIERO SS S.A. s/Designación de Autoridades, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 1 del 23-09-15 se procedió mediante punto 7) de la misma a la elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 8) a la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo a través del acta N° 5 del 23-09-15 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Néstor Carlos Abatidaga D.N.I. 7.635.786; Vice-Presidente: Carlos Manuel Ceferino Casto D.N.I. 18.174.047; Vocales Titulares: Raúl Colombetti D.N.I. 13.366.824 y Alejandro Carlos Simón D.N.I. 24.235.507. Vocales Suplentes: Ricardo Armando Fregona D.N.I. 6.300.877 y José Alfredo Sánchez D.N.I. 10.329.963. La Comisión Fiscalizadora quedó compuesta de la siguiente forma: Titulares: Norberto Osvaldo Re D.N.I. 6.292.660; Rubén Marcelo Tosso D.N.I. 21.704.193 y Héctor Hugo Rossi D.N.I. 16.064.120; y Suplentes: José Manuel Benvenuti, D.N.I. 6.251.386; Julio Alberto Collino, D.N.I. 6.309.258, y Juan José Daga, D.N.I. 6.301.086. Rafaela, 17 de Agosto de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 79 301303 Sep. 14

---

### **ALIANZA SERVICIOS S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° 262 - Año 2016 - Alianza Servicios S.A. s/Designación de Autoridades, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 1 del 23-09-15 se procedió mediante punto 7) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 8) elección de un síndico titular y uno suplente. Asimismo a través del acta N° 5 del 23-09-15 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Armando Fregona D.N.I. 6.300.877; Vice-presidente: Raúl Colombetti D.N.I. 13.366.824; Vocales Titulares: Eduardo Rodolfo Arabia Cornejo D.N.I. 11.680.513, Federico Javier Ariel D.N.I. 23.102.688 y Eduardo Raúl Reixach D.N.I. 14.912.879. Vocales Suplentes: Oscar Miguel Luis Bergese D.N.I. 11.470.117, Vicente José Pili D.N.I. 7.577.881, José Alfredo Sánchez D.N.I. 10.329.963, Horacio Alberto Cabrera D.N.I. 4.587.217 y Alejandro Carlos Simón D.N.I. 24.235.507. La Sindicatura quedó compuesta de la siguiente forma: Titular: Norberto Osvaldo Re D.N.I. 6.292.660 y Suplente: Rubén Marcelo Tosso D.N.I. 21.704.193. Rafaela, 17 de Agosto de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 79 301305 Sep. 14

---

### **DON EVELIO AGROPECUARIA S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados Expte. N° 478 Año 2016 - Don Evelio Agropecuaria S.A. s/Designación de Autoridades, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la Quinta Circunscripción Judicial, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de comunicar que en la Asamblea General Ordinaria N° 10 celebrada con fecha 29 del mes de Junio de 2016, se renovaron unánimemente los miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Norberto Angel Zenklusen, DNI N° 13.476.574, Directora Suplente: Sra. Mónica Beatriz Marozzi, DNI N° 14.338.288.

Rafaela, 1 de Setiembre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 36,30 301337 Sep. 14

---